



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 23 de Agosto de 2002.

VISTO: El Expte. N° 8971/01 del registro de la Gobernación, iniciado por el Ministerio de Economía, caratulado: "S/TELESUPERVISIÓN DE PUNTOS DE MEDICIÓN FISCAL DE GAS Y PETRÓLEO", y

CONSIDERANDO:

Que por con fecha 24/06/02 la Auditora Fiscal actuante emite el Informe N° 408/02 (fs.331/341) mediante el cual formula observaciones;

Que mediante Nota N° 181/02 (fs. 342) se solicita la intervención del Area Legal de este Tribunal, a fin de emitir opinión respecto de la contratación bajo análisis;

Que en respuesta a ello, el Area Legal del Tribunal de Cuentas luego de un pormenorizado análisis de la normativa vigente, emite con fecha 14/08/02 el Informe Legal N° 81/02 (fs. 343/344). En el mismo, el letrado actuante se manifiesta consteste de las conclusiones arribadas por la Auditora Fiscal, además de agregar otras específicamente legales;

Que dichas conclusiones son compartidas por la Sra. Secretaria Legal;

Que los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas en Acuerdo Plenario N° 337/02, acuerdan por unanimidad compartir en todos sus términos los Informes N° 408/02 y 81/02, el cual, en razón y mérito a la brevedad, dicen incorporar al mismo como anexo, dando por concluida la intervención;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente,

//..1



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

..//2

en virtud de lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER EXTERNO al Acuerdo Plenario N° 337, el cual en copia certificada se agrega a la presente.

ARTICULO 2°: REMITIR las actuaciones a la SUBSECRETARIA DE HACIENDA a fin de dar continuidad al trámite.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar al Sr. Subsecretario de Hacienda de la Provincia y al Sr. Secretario Contable con copia certificada de la presente, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 49 / 2002.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


C.P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia